

**COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA CARRERAS**

**LIMITADA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera Carreras Limitada, en conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados para el día 31 de Enero de 2017, a las 10,00 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará en el local del Carreras Athletic Club, Mutual Social y Biblioteca, ubicada en Avda. Sarmiento esquina López, de la localidad de Carreras, Departamento General López, de la provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, análisis de cuadros anexos, informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 63, cerrado el 30 de Setiembre de 2016.

3) Propuesta de distribución de excedentes.

4) Renovación parcial del Consejo de Administración (Artículo N° 52): a) Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los Señores: Alberto Antonio Magini, Ezequiel Rubén Morresi, Dalcio Vicente Di Fulvio. b) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Señores: Marino Faniza, Víctor Ángel Fanissa y Sergio Daniel Acciarri. c) Elección de un Síndico Titular por un año en reemplazo del señor Regino Horacio Lujan y de un Síndico Suplente por un año en reemplazo del señor Raúl Luis Boggio.

5) Evaluar la suspensión del reembolso de las cuotas sociales, según lo previsto por la Resolución N° 1027 del INAC, en los próximos ejercicios.

6) Información de los bienes muebles, inmuebles, acciones, semovientes, etc., recibidos en el curso del presente Ejercicio, de acuerdo a la autorización otorgada por las Asamblea realizada el 29 de Enero de 2016, y el destino otorgado a dichos bienes.

7) Renovación de la autorización para que el Consejo de Administración pueda recibir bienes muebles, inmuebles, acciones, semovientes, etc., en pago total o parcial de deudas que los asociados o terceros tengan con la Cooperativa.- adquirir un inmueble rural, de acuerdo a lo previsto en el inciso 1) del artículo N° 59 del Estatuto Social.

8) Aprobación de la enajenación de inmuebles recibidos según información punto N° 6.

9) Autorización para operar con no asociados, conforme a la Resolución N° 639 del INAC.

**EDUARDO JOSÉ ACCIARRI**

Presidente

**HUGO ALBERTO PETTINARI**

Secretario

NOTA: Artículo N° 36: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.

§ 287 313107 En. 25 En. 27

---

**CLUB ATLÉTICO JUVENTUD UNIDA DE CAFFERATA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 2017, a las 21hs en la sede del club, situada en calle Juan Godeken 748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2016.
- 3) Renovación Comisión Directiva.
- 4) Consideración del valor de la cuota social.

NOTA: Art. 28 Estatuto. La Asamblea se considerara legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria con cualquier número de asistentes si antes no hubiese alcanzado el quórum suficiente.

FLAVIA COZZI

Presidente

PABLO OJEDA

Secretario

§ 60 313112 En. 25

---